



enectrA



Boletín europeo sobre energía y transportes

Boletín nº 20

Edición noviembre-diciembre 2006

En este número

- [Noticias](#)
- [De interés](#)
- [convocatorias](#)

NOTICIAS

ENERGÍA

NUEVO INFORME DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA

La Agencia Internacional de la Energía (AIE) publicó en noviembre un informe que recoge las perspectivas energéticas a nivel mundial, en torno al que se elaborará la primera revisión de la estrategia energética de la Unión Europea, a principios de 2007.

El estudio subraya la necesidad de una actuación global en materia energética, capaz de reducir las emisiones de dióxido de carbono y demás consecuencias del cambio climático. La adopción de medidas al respecto contribuiría a paliar en un 20 % un aumento de demanda que se estima en torno al 53% de aquí a 2030. Asimismo, este incremento de las necesidades energéticas pondría aún más de relieve las debilidades de los países no productores ante una interrupción del suministro.

La Comisión tiene el plan de presentar un paquete energético que incluye dicha revisión además de una hoja de ruta para las renovables, la elaboración de un informe sobre la situación del mercado energético interior, un plan de interconexión prioritario, una comunicación sobre el carbón limpio y un informe económico sobre la energía nuclear. Esta revisión, anunciada en el Libro Verde Sobre Política Energética Segura, Competitiva y Sostenible, constituirá un plan de acción de cara al próximo Consejo Europeo de primavera.

MEJORAS EN LA REGULACIÓN DEL COMERCIO TRANSFRONTERIZO DE ELECTRICIDAD

Nuevas líneas de actuación para la gestión del tráfico de electricidad entre los Estados miembros fueron aprobadas en Noviembre por parte de la Comisión Europea.

El reciente apagón sufrido en varios países de la Europa occidental puso de relieve la necesidad de avanzar en la creación del mercado interior de la energía y en la mejora de las transmisiones entre los operadores eléctricos.

Junto a ello, se requiere el uso eficiente de las redes europeas de la electricidad con totales garantías de seguridad que conduzca a la armonización del mercado transfronterizo.

Para ello, el Comisario propuso establecer un grupo de trabajo formado por los Operadores del Sistema de Transmisiones (TSO) que tenga

capacidad para adoptar reglas técnicas jurídicamente vinculantes.

Por último, señalar que las líneas de actuación dividen Europa en siete regiones basados en las características físicas de la red.

LOS ACUERDOS CON RUSIA DE NUEVO AMENAZADOS

La negociación de un nuevo marco a través del Acuerdo de Cooperación y Partenariado con Rusia sufrió un revés en las últimas semanas de Noviembre. Las dificultades no provienen esta vez del exterior sino del seno mismo de la Unión.

En efecto, la amenaza de un veto a los acuerdos de la UE con Rusia que los representantes polacos lanzaron en caso de no ver satisfechas sus demandas (la firma por parte de Rusia del Protocolo de Tránsito del Tratado sobre la Carta de la Energía) provocó un nuevo desplome de las esperanzas alcanzadas tras la solución de compromiso que la Unión había propuesto alcanzar, y que consistía en incluir los principios que dicha Carta de la Energía dentro del nuevo "Acuerdo de Cooperación y Partenariado" (PCA)

Como consecuencia de la negativa de Rusia a ratificar el Tratado sobre la Carta de la Energía, la idea de añadir los principios al actual proceso de negociación del nuevo Acuerdo de Cooperación resultaba ser la más adecuada para permitir el acceso a la UE a los mercados y dar garantías a las empresas inversoras.

La Unión deberá solventar las discrepancias existentes en la cumbre del 24 de noviembre en Helsinki que intentará establecer el nuevo Acuerdo de Cooperación.

LA OTAN ADVIERTE SOBRE LA POLITICA EXTERIOR DE RUSIA EN RELACIÓN AL GAS

Según un informe presentado por el Comité económico de la OTAN, el pasado 14 de Noviembre, se están produciendo actualmente una serie de movimientos estratégicos por parte de Rusia para poder lograr un acuerdo con los otros grandes productores de gas natural a nivel mundial.

Según la OTAN, las posibilidades de que Moscú llegue a un acuerdo con los principales productores del norte de África y Asia central

son considerables y pueden provocar la formación de una agrupación que controle prácticamente en su totalidad el mercado del gas.

El informe añade que la situación creada sería utilizada por Rusia para fortalecer su ya de por sí posición dominante en sus relaciones energéticas con la UE y forzar a sus países vecinos a no aproximarse a organizaciones internacionales occidentales.

Sin embargo, por parte del gobierno moscovita se niega la afirmación de intentar formar una concentración de suministradores de gas similar a la OPEP.

Desde la Comisión Europea se intenta responder a estos movimientos fortaleciendo la política energética de los 25 reduciendo de esta manera la dependencia de Rusia. Pero esa unidad dista de mucho de conseguirse al contemplar el acuerdo firmado por la principal empresa de petróleo y gas italiana (Eni) con Gazprom que permite su entrada en el mercado italiano.

Además, los planes del gobierno alemán para construir una línea de suministro con Rusia bajo el Mar Báltico provocan recelos en las autoridades suecas por la presencia de Rusia en su zona económica.

CONDENA A ESPAÑA EN MATERIA ENERGÉTICA

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea falló el 16 de Noviembre a favor de la Comisión Europea en relación al procedimiento de infracción iniciado contra España por no haber transpuesto la Directiva 2003/55/CE sobre la liberalización de los mercados del gas natural.

Esta norma tiene como objetivo permitir a la industria y consumidores domésticos elegir a su proveedor de gas, configurándose como un instrumento fundamental de cara a reparar las deficiencias que actualmente acusa el mercado interior europeo de la energía.

Junto a Luxemburgo, España es el único Estado miembro que aún no ha transpuesto las Directivas de liberalización de los mercados del gas y la electricidad. Por ello, en enero de 2005, la Comisión remitió una carta de emplazamiento a las autoridades nacionales, tras la cual y, en ausencia de respuesta,

decidió emitir un dictamen motivado en marzo de 2005; paso previo a acudir al Tribunal de Justicia para que se pronunciara sobre si España cumplía sus obligaciones respecto a la Directiva. Finalmente, la Comisión Europea inició este año procedimientos de infracción contra 17 Estados miembros por incorrecta apertura de sus mercados energéticos.

Además, la Comisión se dispone a realizar un estudio sobre el impacto de las disposiciones normativas en la apertura de los mercados energéticos y sus efectos sobre la competencia. Todo ello con el objetivo final de garantizar un correcto funcionamiento del mercado. España podría ser también condenada en breve por la no transposición de la Directiva sobre electricidad.

POLONIA MANTIENE SU VETO A LAS NEGOCIACIONES CON RUSIA

El presidente de turno del Consejo, Matti Vanhanen (Finlandia) se reunió el pasado 17 de noviembre con su homólogo polaco Jaroslaw Kaczynski, para intentar levantar el veto que Polonia había realizado a las negociaciones con Rusia. La postura polaca era determinante para alcanzar un acuerdo con Rusia sobre seguridad energética en la cumbre UE-Rusia que ha tenido lugar el 24 de noviembre.

Polonia argumentó que mantendría su veto mientras Rusia continuara con una política comercial que veta las exportaciones de carne polacas. Por su parte, el embajador de Rusia ante la Unión Europea, Vladimir Chizhov, manifestó que las restricciones desaparecerán tan pronto como sea rectificada la situación que ha provocado la misma (un incorrecto etiquetado de los productos).

Mientras que la actitud de Polonia levantó ciertas críticas dentro de la Unión Europea, también es cierto que consiguió llamar la atención sobre la política comercial rusa, que parece emplear las restricciones a la exportación y el aumento de los precios gasistas contra sus rivales políticos del antiguo bloque soviético.

LA POLÍTICA ENERGÉTICA SE CONFIGURA COMO ASUNTO CLAVE EN LAS RELACIONES EXTERIORES CON TERCEROS PAÍSES

La Comisión tiene previsto adoptar una propuesta para incorporar los asuntos energéticos en las relaciones con los terceros estados. Así lo expuso Benita Ferrero Waldner, Comisaria de relaciones exteriores y de política de vecindad, en una conferencia en Bruselas sobre energía, que tuvo lugar los días 20 y 21 de Noviembre. Así, todas las cuestiones energéticas se configurarán como materias principales en la política exterior y de vecindad de la Unión Europea. En la misma línea se expresó el Presidente de la Comisión en dicha conferencia, José Manuel Barroso, al manifestar su acuerdo de que la energía se convierta en un tema central de cada cumbre con terceros países.

En este sentido, materias como la seguridad, la eficiencia, el uso de energías renovables, redes de interconexión y las cuestiones específicas tanto de países suministradores como de tránsito deberán contemplarse en todos los acuerdos y conversaciones mantenidos con terceros países.

Por último, la Comisaria expuso los planes que el ejecutivo comunitario tiene para desarrollar de manera conjunta con los EEUU y Rusia un corredor de tránsito energético a través del mar Negro y del Caspio.

Por ello, la Comisión pretende desarrollar mercados de la energía sub-regionales en Europa oriental, la cuenca del Caspio, Asia central y el Cáucaso, junto al refuerzo de la cooperación con Ucrania, Moldavia y Bielorrusia.

Todo ello se verá facilitado a través de la creación de un nuevo "fondo de inversión de vecindad" que financiará la creación de infraestructuras de interés común.

NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE PRUEBAS INTERNACIONALES PARA MEDIR LAS EMISIONES DE CAMIONES Y AUTOBUSES.

El nuevo Reglamento técnico mundial (GTR), adoptado a finales de noviembre por la ONU/CEE, que elaborará una familia única de motores de camiones para todos los grandes

mercados mundiales, entrará en vigor el próximo 20 de Julio; éste insta una normativa armonizada para las emisiones provenientes de los tubos de escape de camiones y autobuses. A su vez este Reglamento crea condiciones equivalentes a escala mundial para los fabricantes de vehículos pesados. Es necesario establecer normas comunes ya que los ciclos de pruebas y los métodos de medida de emisiones varían considerablemente de un país a otro.

También ha adoptado la ONU un segundo Reglamento técnico mundial sobre los sistemas electrónicos utilizados para el control de vehículos pesados.

DISCURSO DEL PRESIDENTE BARROSO EN LA FIRMA DEL ACUERDO ITER.

El pasado 21 de Noviembre tuvo lugar la firma en París del Acuerdo ITER. El presidente Barroso, uno de los firmantes, pronunció un discurso. Este Acuerdo es el fruto de una movilización común en la que Europa se acaba de integrar junto con otros países fuera de la UE, que se inscribe dentro de una acción cuya base es asegurar la prosperidad y la calidad del medio ambiente a largo plazo.

Teniendo en cuenta que Europa está tomando medidas contra el cambio climático y no puede quedarse sola en esta lucha, la firma de este acuerdo supone la posibilidad de realizar acciones de cooperación internacional que desarrollen la producción de energía por la fusión nuclear, lo ofrece la posibilidad de explotar una nueva fuente de energía respetuosa con el medio ambiente y virtualmente inagotable.

CONSEJO DE MINISTROS DE ENERGÍA EN BRUSELAS

Los titulares de energía de los países de la Unión Europea se reunieron en Consejo de ministros el pasado 22 de Noviembre. Los principales temas a tratar se centraron en los objetivos a largo plazo de las energías renovables así como en la contribución de la energía nuclear a mitigar el cambio climático.

Durante este encuentro se analizó la revisión de la estrategia energética que la Comisión está preparando para el próximo año, con vistas a recoger la participación de cada fuente de energía en los objetivos de la Unión

Europea en materia de sostenibilidad, competencia y seguridad energética.

A este respecto, hay un consenso en que los Estados miembros deben favorecer las fuentes energéticas bajas en emisión de carbono y aquellas que conlleven una reducción de nuestra dependencia energética. El debate continuará con las energías renovables y los objetivos de consumo interior bruto de las mismas, que se sitúan actualmente en un 12% para el año 2010.

Finalmente, se abordó el Plan de Eficiencia Energética presentado por la Comisión el 20 de octubre, que señala la necesidad de adecuar la legislación existente, la adopción de medidas tendentes a incrementar el ahorro en el transporte, fomentar la innovación y la concienciación social.

CUMBRE UNIÓN EUROPEA-RUSIA

El reciente veto de Polonia a las negociaciones europeas con Rusia se configuró como factor determinante de cara a la cumbre Unión Europea-Rusia que se celebró en la ciudad finlandesa de Helsinki el pasado 24 de Noviembre.

Varsovia condicionó el inicio de las negociaciones con Moscú al levantamiento del embargo de productos cárnicos polacos introducido hace un año. Desde la Comisión Europea se calificó esta prohibición como desproporcionada, solicitando al presidente ruso, Vladimir Putin, la eliminación de la misma con carácter urgente.

Estos problemas bilaterales entre Polonia y Rusia amenazan la renovación del Acuerdo de Asociación y Cooperación con Rusia de 1997, que expira el próximo año. Ante la negativa de Rusia a ratificar el Tratado sobre la Carta de la Energía, que supondría la apertura de puertas del mercado energético a inversores extranjeros, la renegociación de este documento es la oportunidad para Europa de establecer una serie de principios básicos sobre cooperación energética con Rusia.

RESULTADOS DE LA CUMBRE UE-RUSIA DE 24 DE NOVIEMBRE 2006

Los líderes de la UE y de Rusia acordaron durante la cumbre que tuvo lugar en Helsinki el 24 de Noviembre de 2006, cooperar de una forma más estrecha en ciertos temas, teniendo en cuenta que las relaciones con Rusia fueron una de las prioridades durante la presidencia finlandesa.

Asuntos como el comercio y la inversión, la cooperación energética entre la UE y Rusia, basada en una interdependencia que resulta positiva, la cooperación en temas de medio ambiente y la culminación durante la cumbre de las negociaciones que eliminan el pago por el sobrevuelo por parte de aeronaves provenientes de la UE del territorio de Siberia, fueron tratados en esta cumbre.

Así mismo se trataron temas relacionados con el espacio común de libertad, seguridad y justicia, tales como la importancia de asegurar un rápido incremento de los acuerdos de facilitación de visados, y ponen de manifiesto la necesidad de cooperación ante las amenazas del terrorismo y el crimen organizado, la UE expresa la necesidad del respeto a los derechos humanos, los principios democráticos y la supremacía de la ley a la hora de cooperar en estas áreas anteriormente citadas.

El Acuerdo de asociación y cooperación existente se mantendrá vigente hasta que el próximo entre en vigor, ya que la UE aún no tiene el mandato necesario, debido a la cuestión polaca, para comenzar las negociaciones para el nuevo acuerdo.

RELACIONES UNIÓN EUROPEA-ARGELIA EN MATERIA ENERGÉTICA

El comisario responsable de Energía, Andris Piebalgs, se reunió en Orán el pasado 25 de Noviembre con el ministro argelino de Energía y Minas, Chakib Khelil. El encuentro, que tuvo lugar durante el transcurso de la III Semana de la Energía en Argelia, se ha centrado en la mejora de las relaciones bilaterales entre este país y la Unión Europea.

Argelia es un importante productor de gas y petróleo a nivel mundial, cuyas exportaciones tienen como principal destino la Unión Europea. Su crecimiento abre la posibilidad de una

inversión procedente del exterior con objeto de satisfacer la demanda interna. Por ello, la Unión Europea está interesada en establecer una asociación estratégica que dote de mayor transparencia y estabilidad a las relaciones comerciales así como en analizar la incidencia de la nueva ley argelina de hidrocarburos sobre los inversores extranjeros.

Durante su visita, el Sr. Piebalgs intervino también en la Conferencia Estratégica Internacional sobre las Oportunidades de Inversión en el Sector Energético, organizada por el Ministro de Energía argelino.

LA UNIÓN EUROPEA BUSCA UN ACUERDO CON PAÍSES AFRICANOS EN TEMAS DE ENERGÍA

El Comisario de Energía, Andris Piebalgs, presentó durante su visita realizada a Argelia la semana del 26 de noviembre, lo que podría ser el plan de una estrategia energética con dicho país, uno de los mayores exportadores de gas de la UE. Este plan estaría basado en:

- Convergencia de regulaciones entre las políticas de la UE y Argelia;
- Desarrollo de las infraestructuras energéticas de interés común, y;
- Cooperación en tecnología e intercambio de experiencia.

La Unión Europea está considerando también la posibilidad construir un gaseoducto trans-Sahariano, para la importación de gas desde Nigeria a Europa a través de Argelia.

ESTRATEGIA COMÚN EN MATERIA DE ENERGÍA ENTRE LA UE Y LOS PAÍSES CON REGIONES COSTERAS EN EL MAR NEGRO Y MAR CASPIO

El pasado 30 de noviembre tuvo lugar en Astana, Kazajistán, la conferencia ministerial sobre energía que se encuadra en la Iniciativa de Bakou, integrada por la UE y los gobiernos de las regiones costeras del Mar Caspio y Negro.

En esta conferencia se adoptó una nueva hoja de ruta para la energía, que consiste en la presentación de un plan a largo plazo a favor del refuerzo de la cooperación energética entre todas las partes participantes. Se prepara el

terreno para la creación de un encuadramiento jurídico y reglamentario global que regule un mercado común integrado de la energía entre la UE-Mar Negro-Mar Caspio bajo el fondo del acervo comunitario.

LA COMISIÓN INFORMA DE LA TRANSGRESIÓN POR PARTE DE ESPAÑA DE LA NORMATIVA COMUNITARIA RELATIVA A LA CONCENTRACIÓN DE EMPRESAS

La Comisión Europea a propósito de las nuevas condiciones impuestas por el Ministro español de Industria, Turismo y Comercio estimó a finales de noviembre, en una apreciación preliminar, que estas nuevas condiciones infringen las normas previstas en el Tratado CE, relativas a la libre circulación de capitales y a la libertad de establecimiento así como las normas relativas a la libre circulación de mercancías. Se trata de una decisión ministerial de 3 de Noviembre de 2006, adoptada en el ámbito de un recurso administrativo impuesto contra la decisión precedente del legislador español del sector de la energía, CNE, Comisión nacional de la Energía, relativa a la operación de compra de Endesa por parte de la compañía EON.

Las autoridades españolas tuvieron hasta el día 13 de Diciembre para dar su opinión acerca de la apreciación preliminar realizada por la Comisión. La apreciación definitiva de la Comisión tuvo lugar el pasado 20 de diciembre.

EL COMISARIO PIEBALGS DA LA BIENVENIDA AL INFORME EMITIDO POR EL GRUPO DE ENTIDADES REGULADORAS EUROPEAS DE LA ENERGÍA ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS MERCADOS ENERGÉTICOS EUROPEOS EN 2006.

El grupo de Entidades Reguladoras de la Energía para la electricidad y el gas (ERGEG) en un informe hecho público el 8 de Diciembre considera que el principal obstáculo para la competencia en el sector de la electricidad y el gas supone la insuficiente separación del mismo (fundamental para un acceso libre a las redes de distribución y transmisión) y se muestra partidario de una mayor competencia de los reguladores y del aumento de la independencia frente a las interferencias políticas. ERGEG propone una nueva legislación

europea que promueva la separación estructural de las empresas integrantes del sector.

Este documento forma parte de extensa consulta que la Comisión llevó a cabo para preparar un informe sobre el mercado interior de la energía que será presentado a principios del próximo año.

ACUERDO ENTRE LA UE Y RUSIA PARA PROMOVER LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.

En el segundo encuentro del Consejo permanente de asociación UE-Rusia sobre energía, que tuvo lugar en Moscú el 8 de Diciembre pasado, se acordó trabajar conjuntamente en la promoción de la eficiencia energética reconociendo el ahorro potencial que puede suponer, el equivalente anual en 400 millones de toneladas de petróleo hasta el año 2020.

Ambas partes están de acuerdo a la hora de reconocer la importancia de generar una confianza mutua a la hora de promover proyectos estructurales comunes y la creación y apuesta por un comercio de productos energéticos. Este encuentro tiene como objetivo el examen de las recomendaciones de los cuatro grupos de trabajo creados el pasado año. Estos grupos se centran en inversión, infraestructura, comercio y eficiencia energética y la fijación de las prioridades del futuro trabajo conjunto.

LA COMISIÓN ACTÚA CONTRA LOS ESTADOS QUE NO HAN APLICADO CORRECTAMENTE LA LEGISLACIÓN RELATIVA AL MERCADO INTERIOR DE LA ENERGÍA.

La Comisión envió 26 dictámenes motivados el pasado 12 de Diciembre a 16 Estados miembros por incumplimiento de las directivas de 2003 relativas a la apertura de los mercados de gas y electricidad. Entre los países que han recibido estos dictámenes, que suponen la segunda fase del procedimiento de infracción, se encuentra España.

La Comisión al examinar las respuestas de los Estados miembros a las cartas de emplazamiento del pasado mes de abril ha constatado la persistencia de tarifas de

suministro reglamentadas para los clientes cualificados, la insuficiente separación de los gestores de redes integrados verticalmente con actividades de producción y de suministro, el acceso discriminatorio de terceros a la red, competencias insuficientes de las autoridades reguladoras sobre todo en el acceso a la red y la tarificación, la ausencia de notificación de las obligaciones de servicio público y la indicación insuficiente del origen de la electricidad.

Tras el envío de dictámenes motivados, los Estados miembros tienen dos meses para presentar sus observaciones a la Comisión que puede decidir dirigirse al Tribunal de Justicia. El Tribunal de Justicia ya ha condenado a Luxemburgo en los sectores del gas y la electricidad y a España en el sector del gas este presente año, y se podría volver a condenar a España por no haber incorporado la directiva sobre electricidad.

La Comisión ha efectuado un examen a fondo de la situación de cada país para analizar la eficacia de las medidas legislativas en materia de apertura de mercados, este informe se publicará a principios del próximo año.

AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE AYUDAS DE LOS CULTIVOS ENERGÉTICOS

Los ministros de Agricultura de la Unión Europea acordaron el pasado 19 de diciembre extender el actual régimen de ayudas para el impulso de los cultivos energéticos a aquellos Estados miembros que no gozaban de él. República Checa, Bulgaria, Estonia, Chipre, Lituania, Letonia, Hungría, Polonia, Rumania y Eslovaquia se beneficiarán, a partir del 1 de enero, de esta medida.

No obstante, se han introducido una serie de mejoras que reflejan el aumento de la demanda de estos cultivos así como la necesidad de fomentar los biocombustibles como alternativa a nuestra dependencia energética exterior.

Entre ellas, se amplía de 1,5 millones a 2 millones de hectáreas la extensión máxima que puede acogerse a esta ayuda. Además para reforzar el papel plurianual de los cultivos energéticos, los Estados miembros estarán autorizados para otorgar ayudas nacionales de hasta un 50% de los costes asociados al establecimiento de cultivos permanentes en

zonas que hayan solicitado la ayuda para cultivos energéticos.

Los cultivos energéticos no sólo generan beneficios desde el punto de vista medioambiental, gracias a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, sino que también suponen la apertura de nuevos mercados y oportunidades de desarrollo económico para el sector agrícola en muchos países.

EL PARLAMENTO EUROPEO ADOPTA UN INFORME SOBRE EL FUTURO DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA COMÚN.

El Parlamento europeo aprobó el pasado 14 de diciembre un informe acerca de la estrategia sobre la sostenibilidad, competitividad y seguridad de la energía incluida en el Libro Verde de la Comisión. En esta estrategia se recomienda el establecimiento de objetivos concretos para la reducción de gases de efecto invernadero y la apuesta por la eficiencia energética. También se pone de manifiesto la necesidad de aumentar el uso de las energías renovables dejando el uso de las energías nucleares bajo la supervisión de los Estados Miembros.

La propuesta del Parlamento supone:

1. Una reducción del 30% de CO₂ para el año 2020 y una reducción de entre el 60 y el 80% para el año 2050.
2. Un 25% de la producción de energía primaria debe provenir de fuentes renovables en el año 2020 y hasta un 50% se prevé para el año 2040.
3. Un aumento de la eficiencia energética en un 20% para el año 2020.

CONSEJO EUROPEO DE DICIEMBRE

Durante los pasados días 14 y 15 de diciembre tuvo lugar el Consejo Europeo, que trató asuntos energéticos. En las conclusiones, el Consejo Europeo subrayó la necesidad de adoptar un enfoque integrado a la hora de contemplar los distintos retos a los que se enfrenta Europa en materia de innovación, energía y cambio climático. Las políticas que se lleven a cabo en el futuro deben tener en cuenta esta cuestión y reforzarse mutuamente.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

La innovación es fundamental para que Europa reaccione de forma rápida y eficaz a la globalización. Se trata de crear un entorno favorable, de forma que el conocimiento pueda transformarse en productos y servicios innovadores y aplicarse posteriormente al mercado.

A tal fin, el desarrollo de un adecuado sistema de patentes, la creación del Instituto Europeo de la Tecnología y la adopción de iniciativas tecnológicas conjuntas en el ámbito de la Pequeña y Mediana Empresa son contempladas como medidas clave. Igualmente, la mejora de los métodos de trabajo y los recursos generales de los organismos europeos de normalización. Estos se encargarán del desarrollo de normas capaces de responder a un mercado que está en continua transformación, garantizando a su vez la compatibilidad.

La política energética europea contempla la eficiencia y el ahorro energético como principales prioridades, para cuya consecución el Plan de Acción para la Eficiencia Energética se configura como un excelente instrumento.

Junto a éste, la Unión Europea centrará sus esfuerzos en impulsar la cooperación con los países productores, de tránsito y consumidores. La colaboración entre las distintas partes implicadas será básica para hacer frente a situaciones de emergencia, como es el caso de la interrupción del suministro. Asimismo, se interconectará el mercado interior, gracias a una normativa transparente y no discriminatoria y se desarrollarán fuentes de energía, principalmente renovables, que permitan reducir nuestra dependencia exterior.

Finalmente, está prevista la creación de una red de corresponsales de seguridad energética capaz de facilitar información geopolítica y relativa a la energía en apoyo a la estrategia global de la Unión Europea.

El Consejo Europeo de primavera de 2007 establecerá las prioridades de la política energética europea, que será segura, respetuosa con el medio ambiente y competitiva; y para lo cual será utilizado el estudio estratégico que actualmente está elaborando la Comisión.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (<mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org>), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

APROBACIÓN DEL SÉPTIMO PROGRAMA MARCO

Tras un laborioso y dilatado proceso de preparación en el cual han intervenido todos los sectores sociales con intereses en la materia, el Consejo aprobó el pasado 18 de diciembre el Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo de la Unión Europea.

La decisión fue adoptada sin sorpresas al haberse alcanzado de manera previa durante el mes anterior un acuerdo de posición común por parte del Parlamento y del Consejo.

Además, el Consejo adoptó el Reglamento que establece las reglas de participación en el Programa de empresas, institutos de investigación, universidades y determina la manera de llevar a cabo la distribución de los resultados de investigación.

El montante total aprobado asciende a la cifra de 50.521 mil millones de euros y estará vigente durante siete años.

El Programa se compone de 4 bloques principales de actividades que conforman 4 programas específicos:

- Cooperación (investigación colaborativa)
- Ideas (investigación en las fronteras del conocimiento, Consejo Europeo de Investigación)
- Personas (potencial humano)
- Capacidades (infraestructuras de investigación y capacidades de investigación)

La primera convocatoria para la selección de proyectos se realizó el pasado viernes 22 de diciembre (ver en convocatorias)

INFRACCIÓN DE LA NORMATIVA EUROPEA EN EL ASUNTO ENDESA-E.ON

La Comisión Europea el pasado 20 de Diciembre rechazó las condiciones impuestas por el Ministerio de Industria español sobre la alemana E.ON en su propuesta de adquisición de la eléctrica española Endesa.

En concreto, el ejecutivo europeo se pronunció sobre la decisión del gobierno español del pasado 3 de noviembre adoptada en respuesta al recurso administrativo interpuesto contra la

Comisión Nacional de la Energía, el ente regulador del sistema energético español.

Entre las medidas impuestas por España, destacan la obligación de conservación de la marca Endesa por un plazo de cinco años, el uso continuo del carbón nacional en las centrales eléctricas de Endesa y la no adopción por parte de E.ON de decisiones estratégicas. La Comisión Europea manifestó que estas no pueden ser aceptadas, por vulnerar los artículos 56 y 28 del Tratado CE relativos a libertad de establecimiento y circulación de mercancías respectivamente.

Por ello, solicitó a España que retirara estas condiciones antes del 19 de enero de 2007, de lo contrario, el ejecutivo europeo estaría habilitado para iniciar un procedimiento de infracción conforme al artículo 226 del Tratado CE.

TRANSPORTES

CREACIÓN DE UN GRUPO DE ALTO NIVEL EN MATERIA DE AVIACIÓN CIVIL

Como resultado de la Conferencia celebrada el pasado 20 de septiembre sobre el futuro de la aviación y como un paso más en el desarrollo del Cielo Único Europeo, un grupo de alto nivel comenzó su trabajo en el sector con el objetivo principal de simplificarlo y mejorar su eficacia, garantizando a la vez unos altos niveles de seguridad.

Representantes de los Estados miembros, de Eurocontrol y de la Agencia de Seguridad Aérea (EASA) junto a miembros de la industria forman este grupo que deberá elaborar informes y propuestas dirigidos a la Comisión.

Los trabajos se centrarán en la simplificación del marco regulatorio, la reforma de organizaciones relacionadas y la garantía de la participación del sector privado.

CUARTA CONFERENCIA DE VERONA SOBRE LA SEGURIDAD VIAL.

Jaques Barrot, Vicepresidente de la Comisión Europea, inauguró el pasado 3 de Noviembre la cuarta conferencia de ministros de Verona sobre seguridad vial. Esta conferencia tiene como fin lograr el objetivo fijado una reducción

del 50% del número de accidentes mortales hasta 2010.

Durante esta conferencia el Vicepresidente anunció que los accidentes mortales en la UE se redujeron en un 8% entre el otoño de 2005 y el otoño de 2006. Si se mantienen estas cifras será posible conseguir el objetivo de reducir a la mitad las cifras de mortalidad en las carreteras entre 2001 y 2010. En este contexto, la Carta europea de la seguridad vial da a todos los actores sociales la posibilidad de participar y cumplir estos objetivos mediante la creación de iniciativas que puedan ser llevadas a la práctica. Esta Carta ha sido firmada por empresas y organismos entre los que figuran más de 600.

El tema central de esta conferencia fue la innovación y las tecnologías inteligentes al servicio de la seguridad vial en Europa, ya que tanto la innovación como las nuevas tecnologías son fundamentales en los sistemas de regulación del tráfico, en la creación de nuevas medidas de seguridad infantil, en la mejora de la seguridad de las motocicletas y en la creación de nuevas estrategias para la seguridad en carretera.

En concreto, se presentaron por parte de algunas regiones y ciudades, en el marco de un concurso celebrado con el objetivo de mejorar la seguridad infantil en la carretera el pasado verano, algunas medidas para mejorar la educación vial en las escuelas y la creación de estructuras mas seguras que mejoren la movilidad infantil en los automóviles. En el transcurso de esta Conferencia de Verona se entregaron los premios a los mejores proyectos; dos de ellos procedían de Italia (región Regio-Emilia y municipio de Verona) y el tercero proveniente de la provincia de Noord- Brabant (Países Bajos).

NUEVAS NORMAS PARA EL TRÁFICO AÉREO EN LA UE.

La nueva normativa que restringe la cantidad de líquidos o consistencia similar en el equipaje que los pasajeros pueden llevar consigo en el momento de pasar los controles de seguridad en los aeropuertos de la UE entró en vigor el pasado 6 de Noviembre. Bajo esta normativa los pasajeros sólo podrán llevar en su equipaje de mano pequeñas cantidades de líquidos como es el caso de cremas corporales, geles

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (<mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org>), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

fijadores o maquillajes, estos deben ir en pequeños contenedores con una capacidad individual máxima de 100 mililitros y a su vez deben estar empaquetados en una bolsa transparente de plástico, con autocierre de no más de un litro de capacidad máxima para facilitar la inspección de estos productos en los controles de seguridad oficiales.

Algunos aeropuertos están distribuyendo las bolsas de plástico durante los primeros meses tras la entrada de la norma en vigor, a su vez los pasajeros podrán llevar comida infantil y medicinas en su equipaje de mano sin ninguna limitación, tanto como bebidas y perfumes comprados en las tiendas de los aeropuertos o comprados a bordo de una aeronave operada por una aerolínea europea.

Las normas sobre restricción para los equipajes de mano que entrará en vigor el próximo mes de Abril permite un máximo de 56 cm x 45 cm x 25 cm excepto en situaciones excepcionales, como el caso de instrumentos musicales.

ENCUENTRO CON LOS PROFESIONALES DEL SECTOR DEL TRANSPORTE POR CARRETERA

La Comisión Europea se reunió el pasado 7 de Noviembre con los principales sindicatos y empresas del transporte por carretera con el fin de preparar la revisión de su marco normativo y adaptarlo a los nuevos sistemas logísticos.

Actualmente, el transporte por carretera se regula a través de una Directiva de acceso a la profesión y por cuatro reglamentos sobre el transporte de mercancías y de pasajeros. Estas normas han contribuido al desarrollo de una industria competitiva, oferente de servicios diversificados en la economía europea. Sin embargo, es necesario dotar al sector de unos procedimientos y normas más simples, que sean aplicadas fácilmente por todos los operadores en la Unión Europea, y que aseguren una competencia leal entre los mismos.

Las conclusiones del encuentro giraron en torno al cabotaje en el transporte de mercancías, la integración de los sistemas de control entre los Estados miembros, la mejora de la capacidad financiera y de la cualificación profesional. Éstas serán tenidas en cuenta dentro de la iniciativa "legislar mejor", que

pretende refundir las cinco disposiciones antes mencionadas y que será propuesta al Parlamento y al Consejo en primavera de 2007.

ACUERDO UE-RUSIA SOBRE EL PASO AÉREO POR SIBERIA

En el marco de la Cumbre UE-RUSIA tenida lugar en Helsinki el 24 de Noviembre se firmó un acuerdo entre la UE y Rusia que pone fin a los pagos anuales a los que deben hacer frente las compañías aéreas europeas por sobrevolar territorio de Siberia en su paso hacia los destinos asiáticos. Este pago se hace desde las compañías europeas a la compañía aérea rusa AEROFLOT.

Las Compañías aéreas europeas han debido hacer frente esta año 2005-2006 a un pago de 331 millones de dólares a esta compañía rusa; Este acuerdo supone una práctica no compatible con el derecho internacional según la Convención de Chicago y las prácticas del transporte aéreo.

Este acuerdo se centra en los siguientes puntos: Que las compañías aéreas de la UE no deberán volver a cerrar acuerdos con Aeroflot para utilizar el paso por el territorio transiberiano, no se podrá pedir ningún pago por este paso, los pagos serán abolidos como muy tarde el 31 de Diciembre de 2013 y durante el período 2010-2013 los pagos se reducirán hasta su eliminación total. Todos estos puntos deberán ser específicamente tratados en próximas reuniones bilaterales entre la UE y Rusia antes de Mayo de 2007

CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD VIAL

La Comisión ha declarado numerosas ocasiones la importancia de la aplicación de las normas de seguridad vial, que implican tanto la vigilancia como la imposición de sanciones a los incumplidores.

Existen dos documentos cuyo fin es la mejora de la seguridad vial a través de un mejor cumplimiento de las normas: el primero es la Recomendación de la Comisión sobre la aplicación de las normas de seguridad vial y el segundo es una Comunicación de la Comisión sobre dicha recomendación de 21 de octubre.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

Ambas se aprobaron en 2004. En estos textos se incluyen una propuesta de establecimiento de normas comunes para el procedimiento de control en el transporte por carretera y una recomendación sobre la aplicación de las medidas de seguridad vial. Las mejores prácticas muestran que un control más minucioso de las normas de tráfico (y por tanto, una aplicación más estricta de las sanciones), salvarían 14000 vidas cada año en las carreteras europeas, lo que contribuiría en gran medida a lograr el objetivo de reducir a la mitad las muertes en carretera para 2010.

La Comisión lanzó el pasado mes de noviembre un documento de consulta sobre aplicación transfronteriza de las normas de seguridad vial, con el fin de estudiar la posibilidad de desarrollar más acciones a nivel europeo en este ámbito. La fecha límite para enviar comentarios es el 19 de enero de 2007:

Para acceder al documento:

http://ec.europa.eu/transport/roadsafety/librariy/consultations/consultation_paper_enforcement_20060411.pdf

Para acceder a los anexos:

http://ec.europa.eu/transport/roadsafety/librariy/consultations/consultation_paper_enforcement_annex_20060411.pdf

INFORME SOBRE LA INTEROPERABILIDAD DE LOS FERROCARRILES EUROPEOS

La Comisión Europea aprobó en noviembre su segundo informe sobre la interoperabilidad en los ferrocarriles europeos. La interoperabilidad se refiere a la capacidad de un tren en circular en cualquier red ferroviaria europea. Una mayor interoperabilidad desarrolla los trayectos, lo que permite una mayor eficiencia de las compañías de ferrocarriles para que puedan competir con el transporte por carretera. Una menor congestión de las carreteras también tiene efectos beneficiosos en la sociedad, como menor contaminación o accidentes. El fin de la interoperabilidad es la creación de un mercado ferroviario abierto, donde se puedan proveer sin trabas servicios de transportes de pasajeros y mercancías.

El informe analiza el estado de implementación de las directivas de interoperabilidad y analiza las medidas tomadas a nivel nacional y

européo. El informe afirma que la interoperabilidad de la alta velocidad está completamente implementada. Además, se ha avanzado mucho en la aplicación de las ETI Especificaciones técnicas de interoperabilidad (ETI) diseñadas para el logro de los objetivos de dicha directiva.

La directiva relativa a interoperabilidad del ferrocarril convencional extiende el ámbito de aplicación de la red ferroviaria interoperable: la Directiva se está aplicando actualmente en la Comunidad y está previsto que el primer grupo de ETI entre en vigor a mediados de 2006. El informe plantea la posibilidad de fusión de ETI específicas para los ferrocarriles de alta velocidad y convencionales, para poder reducir la documentación legislativa y considerar los ferrocarriles desde una perspectiva de «sistema total» con la posibilidad de disminuir los costes globales y mejorar las ventajas. También plantea la hipótesis de una fusión de las dos Directivas de la interoperabilidad en el contexto de la simplificación y de la mejora de la reglamentación.

Para finalizar, el informe afirma que la Agencia Ferroviaria Europea facilitará los futuros informes sobre el progreso de la interoperabilidad, el primero de los cuales se elaborará en 2007, teniendo en consideración la información disponible en los registros nacionales de la infraestructura y del material rodante.

Para acceder al documento:

<http://ec.europa.eu/transport/rail/interoperability/doc/com-2006-660-es.pdf>

NUEVAS PRIORIDADES PARA LA POLÍTICA DE COHESION

Una nueva orientación fue dada el pasado 21 de noviembre a la política de cohesión europea como resultado de la reunión informal de ministros encargados de la política regional presidida por el Ministro finlandés de Asuntos Regionales y Municipales, Hannes Manninen.

En este sentido se expresó la Comisaria europea de Política Regional, Danuta Hübner, al señalar que las líneas directrices de la política de cohesión deben situar la investigación y la innovación como dos de las principales materias a fomentar por los Estados miembros. De esta manera, destacó que los

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

gastos en estas dos materias conseguirán a la vez una mayor calidad de las inversiones.

Todo ello quedó reflejado en el documento conocido por "Orientaciones estratégicas comunitarias en materia de cohesión" y que define las recomendaciones dirigidas a los Estados miembros en su tarea de preparación de los planes nacionales.

Se establecen así tres grandes prioridades en el documento que versan sobre la mejora de la inversión en las regiones y ciudades por parte de entidades privadas, el fomento de la innovación y el crecimiento de la economía del conocimiento junto a la creación de más puestos de empleo de calidad.

Por último, los ministros debatieron también sobre la Comunicación adoptada el pasado 8 de noviembre por parte de la Comisión bajo el título "Las regiones, actrices del cambio", que trata de establecer mayores lazos de unión entre el intercambio de buenas prácticas y los principales mecanismos de financiación existentes.

NUEVAS APLICACIONES DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN GALILEO

A partir del año 2011 la Unión Europea contará con un sistema global de navegación por satélite, Galileo, que ofrecerá servicios de navegación, posicionamiento y sincronización. Actualmente existe un satélite experimental ya en órbita que será sustituido por un segundo el próximo año.

Este novedoso sistema de navegación será más avanzado y fiable que el sistema de posicionamiento mundial de Estados Unidos (GPS) y supondrá un avance en muchos ámbitos de la vida cotidiana tales como mejoras en la seguridad y eficiencia de los transportes, en las gestiones de situaciones de crisis y emergencias, turismo o seguridad de las transacciones financieras en internet entre otros, con la consiguiente creación de numerosos puestos de trabajo que supondrán un crecimiento económico en la zona UE.

La Comisión Europea adoptó el pasado 8 de diciembre el Libro Verde sobre las aplicaciones de la navegación por satélite, teniendo el mismo como uno de los objetivos fundamentales estimular un debate entre las

partes interesadas y animar a que se presenten nuevas ideas sobre las funciones que podría desempeñar el sector público con el fin de apoyar el uso de las tecnologías y los servicios de la navegación por satélite.

En septiembre de 2007 la Comisión resumirá los resultados del debate público y elaborará un Plan de Acción con medidas prácticas que se propondrán a partir de 2008.

INTERRUMPIDAS LAS NEGOCIACIONES PARA EL ACUERDO DE "CIELOS ABIERTOS" ENTRE LA UE Y ESTADOS UNIDOS

Las negociaciones entre Estados Unidos y la UE para llegar a un acuerdo sobre la liberalización del espacio aéreo se han visto interrumpidas tras la decisión emitida el 5 de Diciembre de 2006, por parte de la Administración Bush de mantener las leyes de este país que precisan que las aerolíneas americanas deben ser controladas al menos en un 75% por socios norteamericanos. Además, según estas normas, el presidente y las dos terceras partes de los directivos que conformen los consejos de dirección deberán ser norteamericanos.

Esta restricción supone uno de los elementos de debate en las negociaciones entre Estados Unidos y la UE en la búsqueda de un acuerdo de "cielos abiertos". En estas negociaciones se incluye la concesión de permisos a las aerolíneas americanas y europeas para aterrizar y despegar desde cualquier aeropuerto en ambos lados del Atlántico y la liberalización de las tarifas aéreas.

NUEVAS MEDIDAS PARA SIMPLIFICAR EL SECTOR FERROVIARIO EUROPEO

La Comisión Europea adoptó el pasado 13 de diciembre una serie de medidas tendentes a revitalizar el desarrollo del sector ferroviario, gracias a unas modificaciones que simplifican y reducen los obstáculos a los que habitualmente se enfrenta el tren en Europa.

Entre las medidas, destaca una Comunicación que unifica las reglas de seguridad nacionales en todos los Estados miembros. Esto reducirá los costes y retrasos de los procesos de certificación, evitando su duplicidad. Para ello se introducirán criterios de evaluación

aceptados a nivel europeo. A este respecto hay que decir que a pesar de que la Comisión Europea ya ha impulsado distintos programas para superar estos obstáculos, su introducción depende también de las nuevas inversiones en las redes, que ha de ser acelerada.

Otra de las iniciativas es la modificación de las Directivas sobre interoperabilidad del sistema de tren de alta velocidad y convencional transeuropeos. El propósito es armonizar los criterios técnicos en el transporte por ferrocarril, solicitando a la Comisión especificaciones técnicas de interoperabilidad. La Directiva de seguridad ferroviaria será modificada en lo referente al reconocimiento mutuo de redes entre los Estados miembros.

Finalmente, en lo concerniente a la Agencia Europea de Ferrocarril, su Reglamento de regulación contemplará la organización de actividades de la red de autoridades nacionales de seguridad ferroviarias que reduzcan las múltiples normas de seguridad de cada Estado miembro. Además se prevé que este organismo sea consultado sobre aspectos técnicos a petición de las autoridades nacionales o de la Comisión.

LA COMISIÓN EUROPEA PRESENTA UN PAQUETE DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS.

La Comisión Europea adoptó el pasado 12 de Diciembre una comunicación sobre el programa europeo de infraestructuras críticas en Europa y una propuesta de directiva relativa al censo y clasificación de las mismas.

Estas nuevas medidas están destinadas a facilitar la puesta en marcha del Programa europeo de protección de infraestructuras críticas (EPCIP), e incluye un plan de acción para el citado programa. Entre otras medidas, se encuentran el apoyo que da este plan a los Estados miembros en los temas concernientes a sus propias infraestructuras críticas y la creación del programa "prevención, preparación y gestión de consecuencias en materia de terrorismo y otros riesgos ligados a la seguridad" durante el período 2007-2013, que ofrecerá posibilidades de financiar las medidas relacionadas con la protección de las infraestructuras críticas a nivel europeo.

LA UE FIRMA EL PROTOCOLO SOBRE TRANSPORTES DE LA CONVENCION ALPINA

La UE firmó el pasado 12 de Diciembre el Protocolo de puesta en marcha de la Convención Alpina en el tema de transportes. Este Protocolo garantiza una movilidad duradera en los Alpes, asegurando la protección del medio ambiente.

Los principales objetivos de este Protocolo son la reducción del volumen y los peligros del tráfico que atraviesa los Alpes, mediante el desvío de gran parte del transporte de mercancías al transporte ferroviario, garantizar el mantenimiento de un tráfico intra-alpino y transalpino con un coste económico aceptable, aumentando la eficacia de las redes de transporte, y por último, promover los medios de transporte más ecológicos y más económicos que garanticen una competencia leal entre los diversas modalidades de transporte.

LA COMISIÓN ADOPTÓ EN DICIEMBRE UN NUEVO REGLAMENTO DE MÍNIMIS EXCEPTUANDO A LAS AYUDAS INFERIORES A 200.000 EUROS DE LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICACIÓN.

Este nuevo Reglamento prevé que las ayudas que no sobrepasen los 200.000 euros en un período de tres años no serán consideradas ayudas de estado. Por lo que para evitar abusos, las ayudas no transparentes y las ayudas a empresas en dificultades serán excluidas del presente Reglamento.

Este nuevo Reglamento que eleva el montante de la ayudas hasta los 200.000 euros, se aplicará igualmente al sector de los transportes y a la transformación y comercialización de productos agrícolas. Teniendo en cuenta que la mayoría de las empresas de transporte por carretera son pequeñas empresas, se les concede una ayuda específica de 100.000 euros a las empresas que conformen parte de este sector, señalando que estas ayudas no pueden ser utilizadas para la compra de vehículos para el transporte por carretera.

El Reglamento de mínimis se aplicará sólo a las ayudas transparentes, es decir aquellas que determinan de antemano el montante económico que se precisa, y a su vez esta

nueva reglamentación autoriza a los Estados Miembros a poner en funcionamiento regímenes de garantía a favor de la PYMES sin tantas formalidades administrativas y con la seguridad jurídica necesaria.

Este Reglamento entró en vigor el 1 de Enero de 2007.

MEDIDAS DE APOYO PARA EL SECTOR LOGÍSTICO EUROPEO

La Comisión inició el 14 de Diciembre un procedimiento por el cual se trata de establecer un listado de medidas que suponen una traba para el transporte de mercancías.

Para ello, ha pedido a todos los interesados y partes del sector que colaboren en la elaboración del listado de trabas con las que se encuentran en el ejercicio de su trabajo y que suponen un impedimento para el efectivo comercio de mercancías entre los Estados miembros. Por tal traba se entiende todo obstáculo a los servicios de logística del transporte de mercancías, ya sea administrativo, operacional, legislativo, local, nacional europeo o cualquier otro.

Además de ello, les invita a realizar propuestas de cambio para lograr alcanzar la eliminación de los problemas o adoptar soluciones que supongan una mejora de la solución actual.

Para ello, se determinarán una serie de personas representantes de los diferentes actores del sector que tendrán la función de identificar las trabas existentes y que servirán como personas de contacto para el resto de interesados.

Este proceso es el resultado de las necesidades puestas de relieve en la consulta lanzada a inicios de 2006, en la Comunicación sobre logística hecha pública en junio de 2006 y en la revisión del libro blanco sobre los transportes.

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL EN EL OBJETIVO DE REDUCCIÓN DE EMISIONES

La Comisión Europea expresó el pasado 20 de diciembre, a través de una propuesta de Directiva, su firme propósito de aunar esfuerzos en la lucha contra el cambio climático

proponiendo la extensión al sector de la aviación civil las exigencias que ya vinculan a la gran mayoría de sectores industriales.

Así, las compañías aéreas estarán vinculadas por el Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión (RCDDE) con lo cual dispondrán de una cantidad de derechos de emisión fijados en función de sus emisiones precedentes con lo cual se verán compelidos a reducirlas ya que de lo contrario tendrán que comprar derechos suplementarios dentro del esquema comunitario.

La propuesta de Directiva dispone que a partir de 2011 todos los vuelos interiores de la UE deberán someterse al sistema, extendiéndose a todos los vuelos procedentes o con destino a los aeropuertos de la UE a partir del año siguiente lo cual ha provocado las protestas de las autoridades estadounidenses al alegar una violación de los acuerdos en internacionales en vigor.

Por su parte, el Comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas, apoyó la adopción de la medida en los siguientes términos: "la aviación civil debe contribuir a reducir las emisiones de gases de efectos invernadero. La Comisión seguirá trabajando con sus socios internacionales para promover los objetivos de un acuerdo mundial sobre aviación. La integración de las emisiones de la aviación en el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión es una solución rentable con efectos positivos para el medio ambiente y para los pasajeros, y permite dispensar el mismo trato a todas las compañías aéreas".

Respecto a la situación actual y futura decir que las emisiones nacionales se encuentran vinculadas al protocolo de Kioto pero sólo a nivel nacional con lo cual sería necesario extenderlo a la aviación nacional ya que según las estimaciones de los expertos, las emisiones de la aviación para 2020 podrían alcanzar el doble de las actuales comprometiendo los objetivos de reducción marcados.

Por último, decir que la medida no supondrá graves perjuicios para los pasajeros ya que el coste medio de los billetes de avión para distancias medias podría aumentar alrededor de 2 a 9 euros de aquí a 2020 lo cual supone unas perturbaciones menores de las que se registran como resultado de los precios del petróleo.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (<mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org>), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

Esta propuesta ha conllevado la fuerte oposición al proyecto por parte de las autoridades norte-americanas. En concreto, la posible extensión de las exigencias derivadas de la pertenencia al Sistema a todos los vuelos que utilicen los aeropuertos europeos y no sólo a los vuelos internos de la UE, inquieta a Estados Unidos por las repercusiones que esto tendría en sus compañías aéreas. Los representantes estadounidenses ya han manifestado que la controvertida propuesta violaría las normas internacionales establecidas en la Convención Internacional de Chicago sobre Aviación Civil y supondría una violación de las reglas comerciales.

Desde las instituciones europeas se niega la existencia de tal violación y se manifiesta que los planes respetan por completo lo establecido bajo las reglas de la Asociación Internacional del Transporte Aéreo (IATA). Por otra parte, la industria de aeropuertos europea la defiende como una acción necesaria y pragmática.

APROBACIÓN DE LOS MAPAS DE AYUDA REGIONAL

La Comisión Europea aprobó a finales de diciembre los mapas de ayudas regionales para España de cara al periodo 2007-2013. A través de este documento se fijan las regiones que podrán recibir ayuda a la inversión a favor de las grandes empresas así como los niveles máximos permitidos.

Esta condición es indispensable para la buena puesta en marcha de la futura política regional, orientada a la mejora de la competitividad y a la reducción de las disparidades territoriales. Sin su aprobación, anterior al comienzo del periodo de programación, el Estado miembro no puede otorgar ninguna ayuda regional dentro de su territorio.

A partir del próximo año, más de la mitad de la población española (59,7%) tendrá derecho a seguir recibiendo alguna ayuda regional. En concreto un 36,2% tendrá derecho a los niveles máximos, entre el 30 y 40%, por tratarse de regiones objetivo convergencia, es decir, aquellas cuyo PIB se encuentra por debajo del 75% de la media europea. Estas Comunidades Autónomas son Andalucía, Extremadura, Castilla la Mancha y Galicia.

Canarias podrán beneficiarse por su condición de región ultraperiférica.

También seguirán recibiendo ayuda las regiones de efecto estadístico, es decir, aquellas cuyo PIB es superior al 75% de la media UE-25 pero inferior al 75% de la media UE-15, las cuales engloban un 5,8% de la población. Para ellas habrá una ayuda máxima del 30% condicionada a una revisión intermedia en 2010 en función de sus indicadores económicos, que determinarán el mantenimiento o reducción de las ayudas hasta el 20%.

El plan español, ha sido aprobado por la Comisión Europea junto con los de Austria, Finlandia, Suecia y Reino Unido.

NUEVO INFORME SOBRE SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS EUROPEAS

Según un informe del EuroRap (Programa Europeo de Análisis de Carreteras) llamado "Getting Organised to Make Roads Safe", los accidentes de carretera en Europa no sólo han supuesto un alto coste de vidas humanas (medio millón de fallecidos en los últimos diez años) sino que suponen un gasto anual del 2% del PIB europeo.

El informe señala las carreteras europeas de más alto riesgo y según el mismo, se podrían salvar muchas vidas simplemente por una mejor introducción de las medidas de seguridad existentes. En efecto, el informe afirma que las autoridades deben someter la gestión de las carreteras a niveles de seguridad más altos. Si no, el objetivo de la UE reducir para 2010 a la mitad el número de fallecidos en la carretera no será realista.

El informe contiene capítulos dedicados a cada país socio de EuroRap, en los que se contiene información sobre la situación de la seguridad vial. Por ejemplo, en cuanto a España, en 2005 la media fue 10, 2 muertes por cada 100.000 habitantes, lo que la sitúa en el puesto 13 en la UE de 25.

Para acceder (en castellano) a la parte del informe relativo a las carreteras españolas :

[http://217.174.251.13/library/pdfs/country_profiles/Translated_hi/Spain%20\(E\)_High%20Resolution.pdf](http://217.174.251.13/library/pdfs/country_profiles/Translated_hi/Spain%20(E)_High%20Resolution.pdf)

NORMATIVA ARMONIZADORA PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.

La Comisión Europea presentó a finales de diciembre una propuesta para armonizar la normativa en materia de mercancías peligrosas y simplificarla lo máximo posible. Esta nueva propuesta reagrupa las normas existentes en un solo acto de derecho comunitario aplicable a los tres modos de transporte terrestre; por carretera, por ferrocarril o por navegación. Esto contribuye a los objetivos estratégicos de la Comisión de simplificar la legislación, lo que conllevará una mayor seguridad en los transportes.

Esta proposición cubre a su vez los transportes fluviales, los cuales no están recogidos en la normativa comunitaria, y ahora con esta unificación de la normativa se incluyen en la nueva propuesta.

A FONDO

1. SEMINARIO SOBRE ENERGÍA INTELIGENTE EN LA CASA DE SUECIA (BRUSELAS)

En este seminario, que tuvo lugar el pasado 28 de noviembre, se dieron a conocer distintas acciones que se han llevado a cabo en Suecia en los últimos años para que sirvan como referente a otras regiones europeas en su apoyo a la Energía Inteligente.

Así, se presentó la Agencia de la Energía Gävle Dala, que comenzó su andadura en 1998 en las regiones suecas de Dalarna y Gävleborg. Esta agencia realiza funciones de consultoría y apoyo a las autoridades locales, tanto como a las empresas y organizaciones, en temas relacionados con la posibilidad de potenciar e incrementar el uso de las energías renovables.

Uno de los proyectos que se están llevando a cabo se denomina BioDriv X y consiste en la realización de un estudio de viabilidad de los biocombustibles. Este proyecto se lleva a cabo en la región de Gävleborg y cuenta con el apoyo de la asociación de autoridades locales de esta citada región. El estudio cuenta con una tabla de ventajas e inconvenientes de los diferentes biocombustibles que pueden ser utilizados, las consideraciones a la hora de la producción de los mismos, sus patentes, sus potencialidades aún sin explotar... entre estos biocombustibles se hace especial alusión al etanol, metanol y el biogas.

Entre las conclusiones a las que se llega con este estudio se encuentra la necesidad de dar a conocer las ventajas de elegir estos biocombustibles, que pueden ser producidos en muchos lugares de las regiones estudiadas. Se espera por parte de las autoridades públicas un apoyo fuerte a la iniciativa de crear plantas para los biocombustibles en las regiones estudiadas.

Tras esta intervención, la europarlamentaria sueca Lena Ek subrayó la búsqueda por parte del Parlamento Europeo de una aproximación a los ciudadanos en el conocimiento y mejor uso de la energía. Hizo referencia al caso de la empresa eléctrica italiana Enel, la cual ha comenzado una campaña de concienciación de los consumidores. Esta campaña hace hincapié en la necesidad de concienciar a los ciudadanos en temas del hogar (calefacción, aire acondicionado, luz, electrodomésticos) y en transporte (modificaciones de motores de automóviles, potenciación de la biomasa)

Posteriormente, Anna Lindström habló acerca de la Región Sueca de Dalarna. En esta región el desarrollo medioambiental es uno de los principales objetivos, y es la primera región que intenta trabajar con energía inteligente en Suecia, ya que el turismo medioambiental es una de las fuentes fundamentales de ingresos. Además, intentan conseguir, a través de los programas Interreg, la explotación de este turismo medioambiental. La energía inteligente y el uso de fuentes de energía renovable se utilizan también en la construcción de edificios, en el comercio y en el transporte, implicándose tanto a los municipios como al mundo empresarial, el sector de la construcción, la industria del turismo, la universidad de la región y toda la sociedad en general.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (mailto:jcgarca@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

Dentro de las actuaciones que se llevan a cabo en esta región encontramos las dirigidas por **Henrik Andersson**. Este técnico ha creado un programa denominado **Dala-Mats** que consiste en la creación de una serie de medidas para la utilización de medios de transporte sostenibles, a través de la potenciación del uso de biocombustibles en los vehículos y de los transportes públicos, de compartir vehículo, de mejorar la logística y las capacidades de los automóviles, ya que esta región es característica debido a las grandes distancias existentes entre la población. Una de las ideas de este técnico se denomina "Pimp my bus" y consiste en la idea de la necesidad de hacer más atractivos los transportes públicos, especialmente los autobuses para los adolescentes y jóvenes tanto los transportes escolares como el transporte para salidas de fines de semana o incluso viajes escolares.

2. LA EFICIENCIA ENERGÉTICA AL SERVICIO DEL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL. SEMINARIO ORGANIZADO POR FEDARENE

Esta jornada, que tuvo lugar el pasado 7 de diciembre, fue inaugurada por el Comisario de energía y transporte Piebalgs, que puso de manifiesto en su intervención la intención de la Comisión de crear una agenda ambiciosa en relación a la eficiencia energética dentro de la Unión Europea, haciendo hincapié en promocionar las ideas novedosas sobre eficiencia energética provenientes de las regiones.

El Comisario habla de la necesidad de demostrar que somos capaces de gestionar y manejar nuestros propios recursos energéticos en Europa. Ante las consecuencias que conlleva el cambio climático se plantea la necesidad no sólo de cambios físicos a la hora de gestionar la energía sino que también es necesario un cambio de mentalidad orientada a la mejora de la competitividad. Estas medidas son necesarias para la consecución de los objetivos fijados para el año 2020, uno de estos objetivos supone que el 20% de la energía sea renovable en 2020.

Las medidas para la eficiencia energética se orientan hacia sectores concretos de la sociedad: Construcción, consumidores, hogar,

centrales eléctricas, temas de seguridad (Galileo).

También recalcó el Comisario el compromiso adquirido por Suecia en su defensa de las energías renovables, como es el caso de las políticas existentes en temas de biocombustibles propiciadas y promovidas por el Gobierno de este país.

A continuación Christiane Egger, vicepresidenta de Fedarene (European Federation of Regional Energy and Environment Agencies), señaló la necesidad de crear vínculos entre las distintas regiones, sobre todo en las nuevas en la UE, para introducir las nuevas políticas energéticas.

Christiane Egger planteó la necesidad de llevar la eficiencia energética al ciudadano de a pie, ya que tanto en el hogar, como en la construcción de edificios, como en sus posibilidades de generación de empleo, es necesario el conocimiento y la apuesta fuerte por la eficiencia energética.

Volker Hoff, ministro de asuntos europeos de Hessen, hizo mención a un programa que se estableció en 2002 en Hessen denominado "Energy Passport" que consiste en el intento de eliminar los problemas actuales del tráfico automovilístico, mediante soluciones inteligentes enfocadas a los conductores y a la industria del sector, con la propuesta de la utilización de las energías renovables (es decir, la utilización de la bioenergía, con el límite temporal del año 2015, año en el que se espera que el 50% de los vehículos utilicen este tipo de energía).

Otra de las iniciativas llevadas a cabo en Hessen supone la potenciación de la utilización de energías renovables y ahorro energético en las granjas; se intenta crear un nuevo modelo de granja, teniendo en cuenta por ejemplo los programas instaurados en el año 2002 que tratan de obtener energía a través de la madera de los árboles.

Gerard Kleisterlee, presidente de Royal Philips Electronics, insistió en la idea de la apuesta por las energías renovables y el ahorro energético. El 20% del consumo de energía eléctrica se hace en los edificios públicos, por lo que las primeras que deben apostar por estas nuevas medidas energéticas son las autoridades y

administraciones públicas. Con el apoyo firme de las instituciones públicas, se calcula que el ahorro podría ser de 40 millones de euros en los próximos años.

En definitiva, durante toda la jornada se hizo referencia a la necesidad de involucrar a toda la sociedad. Es necesario que exista un diálogo social, sobre todo a nivel regional y local; es necesario a su vez que las empresas tomen estas iniciativas en serio y que las organizaciones e instituciones sean capaces de realizar una buena gestión energética dentro de sus posibilidades.

Al final de las presentaciones, tuvo lugar la firma de la Declaración "Las regiones europeas por la eficiencia energética y el desarrollo de fuentes de energía renovables" de FEDARENE, que ya había sido firmada con anterioridad por la Junta de Andalucía.

CONVOCATORIAS

- Convocatoria de propuestas del 22 de diciembre con arreglo a los programas de trabajo provisionales **del Séptimo Programa Marco de Acciones de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración** y el Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) de Acciones de Investigación y Formación en Materia Nuclear. **En esta convocatoria existen numerosas posibilidades para presentar proyectos en los ámbitos de la energía y del transporte:**

http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2006/c_316/c_31620061222es00230025.pdf

Para consultar en más detalle las convocatorias, los programas de trabajo y la guía del solicitante:

<http://cordis.europa.eu/fp7/dc/index.cfm>

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (<mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org>), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).